

- Educación para la sostenibilidad: medio ambiente, economía e interculturalidad  
Coordinador: Francisco Javier González Vázquez
- Actuación ante accidentes en el ámbito escolar infantil.  
Coordinadora: M<sup>a</sup> Milagrosa Olmedo Alguacil
- Marketing en el s. XXI  
Coordinadores: Francisco Muñoz Leiva, Juan Miguel Alcántara Pilar.
- La investigación en educación en el contexto español: aportaciones y limitaciones  
Coordinadores: Juan Bautista Martínez Rodríguez, Vicenta Marín Parra
- Conferencia de clausura: La Autoestima como variable psicosocial emergente: Conceptualización, Análisis y Aplicaciones. Fco. Javier Gala León.

Los contenidos de los cursos han sido recogidos en una Monografía editada por el Instituto de Estudios Ceutíes de 318 páginas.  
ISBN: 978-84-92627-20-2

## Elaboración de los Planes de Estudio de los nuevos Títulos de Grado

---

Las líneas de trabajo del Secretariado de Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado han estado encaminadas principalmente al diseño y desarrollo del mapa de titulaciones de la UGR en el contexto del Distrito Único Andaluz, a la elaboración de los planes de estudio de los nuevos títulos de grado, de acuerdo al RD 1393/2007, que regula las enseñanzas de grado y posgrado, y al proceso de vinculación/adscrición de los nuevos títulos de grado a ámbitos del conocimiento. En paralelo, se ha trabajado en el desarrollo normativo de distintas cuestiones académicas relacionadas con la implantación de los nuevos planes de estudios, en el desarrollo de actividades de difusión, y se ha continuado con el Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.

### Elaboración de los planes de estudio de los nuevos títulos de grado

- El proceso para la adaptación de los vigentes planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene su origen en RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que crea el marco legislativo para la adaptación de los planes de estudio al EEES.
- En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicho real decreto se complementa con la normativa que emana de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), órgano que decide sobre el desarrollo normativo del proceso en Andalucía y fija el mapa de titulaciones. La Comisión Académica del CAU se estructura en siete Comisiones de Rama (Arte y Humanidades; Ciencias Jurídicas; Ciencias Económicas y Empresariales; Ciencias Sociales y de la Educación; Ciencias de la Salud; Ciencias; Comisión de Ingeniería y Arquitectura), cada una de las cuales está presidida por un Rector y compuesta por Vicerrectores de todas las Universidades, Agentes Sociales y Estudiantes.

- En el ámbito de la Universidad de Granada, la mencionada normativa se complementa con la “Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado”, aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR, celebrado el 25 de julio de 2008, mediante la cual se concretan las directrices para el desarrollo del proceso para la elaboración de los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado. En esta guía se establecen la composición de los equipos de trabajo, las directrices a seguir y el procedimiento para aprobación de títulos oficiales de grado, que con el espíritu de que sea lo más abierto, participativo y transparente posible, ha de pasar para su aprobación por los siguientes comisiones u órganos de gobierno: Equipo Docente de la Titulación, Junta de Centro, Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Títulos de Grado, Consejo de Gobierno y Consejo Social. Tras este proceso, las propuestas aprobadas siguen los pasos previstos para su aprobación por el Consejo Andaluz de Universidades y por el Consejo de Universidades.

Durante este curso académico, se ha trabajado en la elaboración de las memorias de verificación de 58 grados, con objeto de obtener su aprobación definitiva y proceder a su implantación el próximo 1 de octubre. A fecha de 20 de julio, sobre 54 de ellos había recaído ya Resolución de verificación positiva por parte del Ministerio de Educación, pendientes sólo de aprobación definitiva por el Consejo de Ministros, previa a su envío al Registro de universidades, centros y títulos (RUCT).

Un resumen de la situación del proceso anteriormente descrito a día 20 de julio se puede observar en la Figura 1.

### Proceso de Homologación de los Títulos de Grado

Tabla actualizada a 20 de julio de 2010

GRADUADO/GRADUADA EN	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Administración y Dirección de Empresas									
Antropología Social y Cultural									
Arquitectura									
Bellas Artes									
Biología									
Bioquímica									
Ciencias Ambientales									
Ciencia y Tecnología de los alimentos									
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte									
Ciencias Políticas y de la Administración									
Comunicación Audiovisual									
Conservación y Restauración de Bienes Culturales									
Criminología									
Derecho									
Economía									
Educación Social									
Enfermería									
Estadística									
Estudios Árabes e Islámicos									
Estudios Franceses									
Estudios Ingleses									
Farmacia									

Filología Clásica										
Filología Hispánica										
Filosofía										
Finanzas y Contabilidad										
Física										
Fisioterapia										
Geografía y Gestión del Territorio										
Geología										
Gestión y Administración Pública										
Historia										
Historia del Arte										
Historia y Ciencias de la Música										
Información y Documentación										
Ingeniería Civil										
Ingeniería Electrónica										
Ingeniería de Edificación										
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación										
Ingeniería Informática										
Ingeniería Química										
Lenguas Modernas y sus Literaturas										
Literaturas Comparadas										
Logopedia										
Maestro en Educación Infantil										
Maestro en Educación Primaria										
Marketing e Investigación de Mercados										
Matemáticas										
Medicina										
Nutrición Humana y Dietética										
Odontología										
Óptica y Optometría										
Pedagogía										
Psicología										
Química										
Relaciones Laborales y Recursos Humanos										
Sociología										
Terapia Ocupacional										
Trabajo Social										
Traducción e interpretación										
Turismo										

1. Anteproyecto de Grado aprobado en Junta de Centro.
2. Anteproyecto expuesto a información pública
3. Anteproyecto aprobado en Consejo de Gobierno / Consejo Social
4. Proyecto enviado para su verificación
5. Informe Previo de verificación (ANECA / AGAE)

6. Resolución positiva Consejo Universidades
  7. Petición de implantación a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
  8. Establecimiento del carácter oficial del Título e inscripción en el RUCT (Consejo de Ministros)
  9. Publicación en BOE del Plan de Estudios
- 

### Proceso de vinculación y adscripción

El procedimiento de vinculación y adscripción de materias y asignaturas de los nuevos títulos de grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de junio de 2009. En dicho procedimiento se establecen dos fases:

- a) **La vinculación** de las materias y asignaturas a los ámbitos del conocimiento.
- b) **La adscripción** a los ámbitos del conocimiento de los Departamentos.

Este proceso se ha llevado a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

#### Fase de vinculación

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado procedió a realizar una propuesta provisional de vinculación de asignaturas a los ámbitos del conocimiento según los criterios que se fijan en el citado procedimiento. Dicha propuesta de vinculación se sometió a exposición pública para que los Departamentos interesados tuvieran ocasión de formular alegaciones, que fueron estudiadas por la Comisión de Títulos de Grado, previa audiencia a los Departamentos y/o ámbitos de conocimiento afectados. El informe de la Comisión de Títulos de Grado se hizo llegar al Consejo de Gobierno, que aprobó definitivamente el documento de vinculación.

#### Fase de adscripción

Una vez finalizada la fase de vinculación, los Vicerrectorados competentes – Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado – elevaron a la Comisión mixta (Comisión de Títulos de Grado-Comisión Académica) una propuesta provisional de adscripción, según los criterios descritos en el procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno. Posteriormente, dicha Comisión Mixta elaboró la propuesta de adscripción, que fue sometida a exposición pública. Las alegaciones presentadas dentro de plazo fueron informadas por la citada Comisión y elevadas a Consejo de Gobierno, donde se debatieron con carácter previo a la adopción del documento definitivo de adscripción.

Las tablas con las vinculaciones y las adscripciones aprobadas pueden ser consultadas en la web de Secretaría General.

## Actividad normativa

La actividad normativa del Vicerrectorado se ha desplegado dos ámbitos: la regulación de los actuales planes de estudio, por un lado; y, sobre todo, la regulación de distintas cuestiones académicas relacionadas con la implantación de los nuevos planes de estudios.

### Actividad relacionada con la regulación de los vigentes planes de estudios.

El Vicerrectorado ha promovido una **modificación del art. 12.3 del Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos**, cuyo objeto principal es evitar algunas disfunciones detectadas en los accesos a segundos ciclos.

### Actividad relacionada con la implantación de los nuevos planes de estudios.

La implantación de los nuevos planes de estudios exige modificar distintos reglamentos y normas hasta el momento vigentes, con objeto de adaptarlos a las exigencias de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias. De acuerdo con ello, se ha redactado el **Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada**, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 22 de junio de 2010.

En el mismo sentido, se está trabajando en un proyecto de *Reglamento sobre normas de permanencia para los títulos de grado y posgrado*; y, de acuerdo con el art. 12.8 del RD 1393/2007, se ha acometido también la redacción de un anteproyecto de *Reglamento sobre reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*.

## Difusión de los nuevos planes de estudios

En este apartado se ha trabajado en varias direcciones diferentes:

### Página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>)

El mantenimiento de esta página ha estado encaminado principalmente a proporcionar la información actualizada del proceso de elaboración y verificación de los nuevos títulos de grado.

### Página de las nuevas titulaciones (<http://grados.ugr.es>)

La elaboración de esta página ha estado guiada por el propósito de centralizar en ella toda la información necesaria para el seguimiento de los diferentes grados que se ofertan en la Universidad de Granada, para que, de este modo, se constituya en la nueva **plataforma de titulaciones** de la Universidad de Granada.

En este sitio web se puede encontrar toda la oferta formativa que ofrece la universidad, y se convierte en el punto de partida para encontrar toda la información relativa a: titulaciones, acceso a la Universidad de Granada, información sobre la ciudad de Granada, información sobre la estructura de la Universidad, salidas profesionales, ventajas de los títulos de la Universidad de Granada, etc.

En esta plataforma, cada titulación tiene su propia web informativa, con apartados específicos referentes a la propia titulación, información administrativa y académica, las salidas profesionales, el seguimiento y evaluación del título, enlaces para alumnos, etc.

### Otras actividades de difusión

El Vicerrectorado ha participado en los siguientes seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de nuevos grados de la UGR:

- Tres ediciones del Seminario “Adaptación de la Universidad de Granada al Espacio Europeo de Educación Superior” – Centro de Referencia Andalucía Orienta (21/01/2010; 22/01/2010; 01/07/2010).
- “Reunión de Orientación: La nueva prueba de acceso y los nuevos grados” (20/01/2010).

### Plan de comunicación

Se ha puesto en marcha de un plan de comunicación externo para los títulos de grado de la Universidad de Granada (véase apartado siguiente).

#### Plan de comunicación de los nuevos títulos de grado de la Universidad de Granada

Ante la nueva realidad que ha supuesto la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y, derivada de la misma, la modificación del actual sistema de titulaciones en los nuevos Títulos de Grado que entrarán en vigor el próximo curso académico, era necesario reforzar la política de comunicación desarrollada por la Universidad de Granada en pro de una adecuada transmisión de las particularidades de este nuevo escenario así como de los nuevos títulos que se van a implantar.

Desde el inicio de este proceso, la UGR, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, ha venido impulsando distintas iniciativas que han tenido como objetivo la divulgación de las características y evolución propia de la implantación de los nuevos Grados. En cualquier caso, y aun con los esfuerzos iniciales realizados en este sentido, la tarea que quedaba era aun inmensa, especialmente ante la inminente implantación de los nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En este marco se ha encuadrado el Plan de Comunicación Externo de los Títulos de Grado liderado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y en el que han trabajado durante varios meses profesores del Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados, miembros de la Oficina Web, del Gabinete de Comunicación, del Secretariado de Documentación, Edición e Información, junto con las aportaciones y la colaboración de los Coordinadores de Grado, el Vicerrectorado de Estudiantes y las empresas Intelligencia y Dixi.

El objetivo principal del plan de comunicación ha sido informar y promover entre los públicos objetivos externos la nueva oferta de Títulos de Grado de la UGR, sus contenidos, las habilidades formativas que pretenden inculcar, las competencias profesionales que otorgarán y las salidas profesionales a las que darán lugar.

Este objetivo general se ha concretado en varios objetivos más específicos:

- Informar a los futuros estudiantes universitarios y a sus principales grupos de influencia (profesores y padres) mediante el uso de ideas claras y relevantes de lo que representa el EEES y las ventajas que supone respecto a la situación actual.
- Dotar a los distintos públicos externos de información acerca de la estructura, el contenido y las competencias que proporcionarán los nuevos títulos de grado.
- Promover entre los distintos públicos las ventajas diferenciales que suponen estudiar los nuevos Títulos de Grado en la UGR respecto al resto de las instituciones del entorno.
- Suscitar sensaciones positivas hacia la institución y hacia la propia ciudad de Granada destacando su valor diferencial respecto al resto de universidades andaluzas y españolas.

El plan de comunicación se ha centrado básicamente en los estudiantes de bachillerato y formación profesional.

El plan incluyó cuatro grandes acciones de comunicación:

### **Diseño de una Página Web o *microsite***

Se diseñó una página Web específicamente dirigida a los jóvenes al objeto de comunicarnos con ellos en su mismo lenguaje y con sus mismos códigos:

- Una URL o dirección web evocadora: [www.estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es)
- Un lenguaje breve, claro y directo.
- Posibilidad de acceso a las redes sociales institucionales: Tuenti, Facebook, Youtube, Twitter.
- Incentivos promocionales.
- Calculadora de titulaciones para aumentar su implicación.
- Asistente virtual.

### **Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords**

Como complemento al microsite se llevó a cabo una campaña publicitaria mediante el sistema *Google Adwords* dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los nuevos títulos de grado, con el objetivo de generar tráfico hacia el microsite y la página institucional de grados de la UGR. Se diseñaron dos campañas alternativas, una de enlaces patrocinados a través de la búsqueda de palabras clave en el buscador Google y otra de enlaces patrocinados en ubicaciones o sitios Web específicos de la Red publicitaria de Google.

### **Apertura de perfiles institucionales en las redes sociales virtuales**

Otra línea de actuación prioritaria en este plan ha sido la creación de perfiles institucionales y grupos de usuarios en las principales redes sociales (Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y desarrollar espacios virtuales en los que compartir dicha información con otros individuos.

El público objetivo al que se dirige cada red social es diferente. Tuenti, dado su perfil mayoritario de jóvenes menores de 25 años, está más orientado hacia los futuros alumnos de la UGR. Facebook da respuesta a las necesidades de grupos de mayor edad como estudiantes actuales, profesores y egresados, entre otros. Twitter por su perfil más profesional es un interesante

canal de comunicación e información de la UGR de cara al exterior. YouTube constituye un canal audiovisual en el que la propia institución junto con los centros, departamentos y otras unidades y servicios ponen a disposición de todos los usuarios material audiovisual de eventos, actos y cursos.

### **Campaña de marketing directo dirigida a los centros de enseñanza secundaria**

El esfuerzo de comunicación realizado en Internet se complementa con una acción de marketing directo orientada a informar directamente a estudiantes y profesores de enseñanzas secundarias sobre lo que realmente representa la implantación del EEES y la nueva oferta de títulos de grado de la UGR.

Para ello se planificó el envío a los centros de enseñanza secundaria del ámbito geográfico de este plan carteles y calendarios informativos que incluían la dirección web del microsite.

*Los datos sobre el seguimiento del plan de comunicación se pueden consultar en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado ([vicengp.ugr.es](http://vicengp.ugr.es))*

### **Programa de adaptación de las enseñanzas al EEES, del plan propio de docencia**

En Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010, se aprobó la segunda edición del Plan Propio de Docencia, que continúa su apuesta por una docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, proporcionando formación adecuada a sus profesores e impulsando la adaptación de sus enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El Plan Propio de docencia 2010 se configura en cuatro programas:

1. Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
2. Programa de Innovación Docente.
3. Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
4. Programa de Acciones Formativas.

Por lo que se refiere en concreto al Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES, éste se estructura en dos modalidades.

#### **Modalidad I. Ayudas para titulaciones que participan en experiencias piloto.**

Esta modalidad tiene por objeto subvencionar acciones encaminadas a la implantación del sistema del ECTS en las titulaciones de la Universidad de Granada que participan en las experiencias piloto, en sus fases de planificación o de implantación.

A través de ella, se pueden solicitar ayudas para realizar cualquiera de las acciones recogidas en las "Bases para la implantación del sistema ECTS en la Universidad de Granada (experiencias piloto)", aprobadas por Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2005, y en el "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las

Universidades Públicas de Andalucía para el desarrollo de acciones de adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior”, de 5 de diciembre de 2006.

En atención al momento del proceso en el que nos encontramos, se considerarán prioritariamente las solicitudes para:

- Realización de actividades formativas en la titulación.
- Material fungible que deban utilizar los estudiantes en actividades académicamente dirigidas.
- Desarrollo de instrumentos adecuados para la evaluación de la adquisición y desarrollo de competencias.
- Generación de recursos y materiales didácticos que propicien el aprendizaje autónomo y la aplicación práctica del conocimiento.
- Participación de los estudiantes en el seguimiento y evaluación de las metodologías docentes.
- Desarrollo y seguimiento de las Experiencias Piloto de implantación del sistema europeo de créditos (ECTS) que las Universidades andaluzas vienen realizando, en el marco de los Planes de Estudio vigentes, desde el curso académico 2004-2005.
- Incentivar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria para participar en foros sobre: las repercusiones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el desarrollo de buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje y la adecuación de la administración y gestión de las Universidades.
- Material inventariable, que sólo será objeto de esta ayuda cuando no esté cubierto por otros programas de la UGR y se justifique expresamente su necesidad para el desarrollo de las experiencias piloto.

## **Modalidad 2. Ayudas para nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.**

Esta modalidad tiene por objeto subvencionar actuaciones encaminadas a la reforma que exige la adaptación del sistema universitario a los nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

En esta modalidad se pueden solicitar ayudas para realizar alguna de las actividades que a continuación se enumeran:

- Localización y análisis de referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.
- Consultas externas para la elaboración del plan de estudios con profesionales, asociaciones o colegios profesiones, estudiantes u otros colectivos.
- Diseño de sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes.
- Diseño de sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.
- Diseño de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- Diseño del sistema propio de la universidad para transferencia y reconocimiento de créditos.
- Diseño de prácticas externas y su evaluación.
- Diseño de trabajos de fin de grado o master y su evaluación.